

REF: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular N°1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N°1399

14 de enero de 2026

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N°1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de diciembre de 2025 es de 2,33%.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco Cabezón Ferraté'.

Francisco Cabezón Ferraté
Director General de Regulación Prudencial
Por orden del Consejo de la Comisión para el
Mercado Financiero

RS/MJ/PE